



Aspecto del IV Congreso Latinoamericano de Etnobiología, Popayán, Cauca, Colombia. Foto: Eréndira Juanita Cano Contreras

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

La Sociedad Latinoamericana de Etnobiología creada, como ya se dijo arriba, por un conjunto de etnobiólogos/as de América Latina, ha tenido como una de sus prioridades la discusión y reflexión acerca de la ética en el quehacer etnobiológico en América Latina. Por ello, se propuso contribuir a la creación de un código de conducta que normara las investigaciones en este ámbito, realizadas tanto por etnobiólogos/as latinoamericanos, como por investigadores procedentes de otros lugares del mundo que desarrollan su actividad profesional en esta región.

Aunque se cuenta con el Código de Ética de la Sociedad Internacional de Etnobiología (ISE) como un documento que establece pautas de conducta para el trabajo etnobiológico en el mundo; se consideró un compromiso urgente e ineludible, a partir de la realidad específica de nuestra región, crear un Código de Ética propio, que reflejara las problemáticas y condiciones específicas del área señalada.

Durante la Asamblea General de la SOLAE efectuada durante el III CLAE celebrado en La Paz, Bolivia (2012), se integró la Comisión del Código de Ética, que tuvo como tarea la elaboración de una primera propuesta para

comenzar el proceso de consulta y posteriormente la compilación de observaciones y sugerencias para integrar nuevas versiones del documento inicial.

Así, desde diciembre de 2012 hasta septiembre de 2015 se realizaron tres versiones del código: el *Borrador Cero*, difundido vía Internet, sirvió como insumo para las primeras observaciones que dieron como resultado la *Versión Uno*, que fue impresa como suplemento de la revista *Etnobiología* en noviembre de 2014 y la *Versión Dos*, presentada como un segundo suplemento de la misma revista en Julio de 2015.

El contenido de estas versiones fue difundido, socializado, analizado, consultado y discutido en foros académicos, educativos y comunitarios en diversos países de América Latina: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Venezuela, y Estados Unidos de América.

El presente texto es el Código de Ética de la Sociedad Latinoamericana de Etnobiología, que fue presentado, observado y aprobado por la Asamblea general de la SOLAE, durante el IV Congreso Latinoamericano de Etnobiología (Popayán, Cauca, Colombia, 1 de octubre, 2015).

Una vez aprobado por la Asamblea General de la SOLAE, se establece que las personas que realicen investigaciones etnocientíficas en América Latina, sean o no oriundas de la región, deben llevar a cabo sus investigaciones y trabajos etnobiológicos, bajo las normas asentadas en este documento. Se determinó



Reunión discusiones Código de Ética. Tututepec, Oaxaca, México. Foto: Eréndira Juanita Cano Contreras.

también que el Código de Ética de la SOLAE será un documento vivo y en permanente revisión, el cual será ratificado y, en su caso, aprobadas sus modificaciones, cada dos años, durante las Asambleas generales de la sociedad.

Comienza ahora una nueva etapa de difusión e implementación de dicho documento, que brindará elementos para conocer su aplicación, alcances y posibles limitaciones.

A partir de las experiencias que se puedan generar en la práctica, la Comisión del Código de Ética de la SOLAE considerará realizar modificaciones y adecuaciones a este documento, las cuales deberán ser presentadas ante la Asamblea de la sociedad, para su discusión y aprobación, o no, en futuras versiones; haciendo de éste un documento permanentemente actualizado a las realidades y particularidades de la Etnobiología en América Latina.



Aspecto del IV Congreso Latinoamericano de Etnobiología, Popayán, Cauca, Colombia. Foto: Eréndira Juanita Cano Contreras. Foto: Arturo Argueta Villamar

Para enriquecer este Código de Ética de la SOLAE, invitamos a todas aquellas personas interesadas a revisarlo, conocerlo, analizarlo, difundirlo e implementarlo. Las experiencias que se deriven de sus prácticas son de suma importancia para que el Código se actualice permanentemente.

Con especial interés convidamos a organizaciones indígenas, campesinas, afrodescendientes y tradicionales, a cualquier agrupación de pueblos y comunidades locales, autoridades locales y tradicionales, consejos y colectivos a que conozcan, analicen y discutan el contenido de este Código. Si les es posible, les agradeceremos que compartan con el Comité del Código sus reflexiones, opiniones, comentarios y sugerencias.

Así mismo, exhortamos a quienes se encuentren realizando trabajos e investigaciones con comunidades y pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, a que compartan con ellos/as este documento, y registren sus opiniones y propuestas, para que puedan compartir esta información con nosotros. Ello enriquecerá las aportaciones y dará cabida a más voces en las versiones futuras del Código.



Aspecto del IV Congreso Latinoamericano de Etnobiología, Popayán, Cauca, Colombia. Foto: Eréndira Juanita Cano Contreras



Niña nahua. H. David Jimeno S.(México). ganadora del 4o. lugar en el 1er. Concurso Latinoamericano de Fotografía Etnobiológica, efectuado en el marco del IV Congreso Latinoamericano de Etnobiología y V Congreso Colombiano de Etnobiología. Popayan, Colombia. Septiembre 2015.